



INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL



ACTA 35/SO/INFODF/02-10-14

**ACTA DE LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL, CELEBRADA EL 02 DE OCTUBRE DE 2014.**-----

El licenciado **Juan José Rivera Crespo**, Encargado del despacho de la Secretaría Técnica comentó que de conformidad con el artículo 40 del Reglamento de Sesiones de este Instituto ante la ausencia del Comisionado Presidente se deberá designar entre los presentes, quien presida la Sesión del Pleno, mismo que tendrá voto de calidad. ----

**Por unanimidad de los presentes se designó al Comisionado Ciudadano Luis Fernando Sánchez Nava, como Presidente de la Sesión del Pleno, mismo que tendrá voto de calidad.** -----

A las doce horas con veinte minutos del día 02 de octubre del 2014, en el domicilio ubicado en La Morena 865, Colonia Narvarte Poniente, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, dio inicio la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF). -----

**Los Comisionados presentes:** Mucio Israel Hernández Guerrero, David Mondragón Centeno, Luis Fernando Sánchez Nava y Alejandro Torres Rogelio. -----

II. Orden del Día propuesto.-----

I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal. -----

II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.-----

III. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acta de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, celebrada el 24 de septiembre de 2014.-----

IV. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba el Nombramiento del Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.-----

**V.** Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del Convenio Específico de Colaboración que celebrarán el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal y la Auditoría Superior de la Ciudad de México.-----

**VI.** Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la Integración de la Comisión Evaluadora del Certamen Innovaciones en Datos Personales 2014.-----

**VII.** Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes Proyectos de Resolución de Recursos de Revisión interpuestos ante el INFODF, en materia de solicitudes de acceso a la información:-----

**VII.1.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gobierno, con expediente número RR.SIP.1193/2014.-----

**VII.2.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Delegación Cuauhtémoc, con expediente número RR.SIP.1278/2014.-----

**VII.3.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, con expediente número RR.SIP.1281/2014.-----

**VII.4.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, con expediente número RR.SIP.1297/2014.-----

**VII.5.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, con expediente número RR.SIP.1364/2014.-----

**VII.6.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, con expediente número RR.SIP.1366/2014.-----

**VII.7.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Delegación Benito Juárez, con expediente número RR.SIP.1304/2014.-----

**VII.8.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Delegación Benito Juárez, con expediente número RR.SIP.1375/2014.-----

**VII.9.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Delegación Benito Juárez, con expediente número RR.SIP.1379/2014.-----



**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL**



**VII.10.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, con expediente número RR.SIP.1334/2014.-

**VII.11.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, con expediente número RR.SIP.1336/2014.-----

**VII.12.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, con expediente número RR.SIP.1360/2014.-----

**VII.13.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, con expediente número RR.SIP.1368/2014.-----

**VII.14.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal, con expediente número RR.SIP.1373/2014.-----

**VII.15.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, con expediente número RR.SIP.1383/2014.-----

**VII.16.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, con expediente número RR.SIP.1384/2014.-----

**VII.17.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Delegación Miguel Hidalgo, con expediente número RR.SIP.1387/2014.-----

**VII.18.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Transportes y Vialidad, con expediente número RR.SIP.1389/2014.-----

**VII.19.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con expediente número RR.SIP.1390/2014.-----

**VII.20.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, con expediente número RR.SIP.1391/2014.-----

**VII.21.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Delegación Coyoacán, con expediente número RR.SIP.1398/2014.-----

**VIII.** Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del siguiente Proyecto de Resolución de denuncia interpuesto en contra del Sistema de Radio y Televisión Digital del Gobierno del Distrito Federal (Capital 21), con expediente número D.0009/2014.-----

**IX.** Asuntos generales.-----

El Comisionado Ciudadano **Alejandro Torres Rogelio** propuso que el punto VIII del Orden del Día, referente a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución de la Denuncia 0009/2014, en contra del Sistema de Radio y Televisión Digital del Gobierno del Distrito Federal (Capital 21), pudiera programarse para la siguiente sesión, a fin de fortalecer el proyecto con una argumentación adicional.-----

**POR UNANIMIDAD, SE APROBÓ, EL ORDEN DEL DÍA CON LA PROPUESTA SUGERIDA.**-----

III. Presentación, análisis y en su caso, aprobación del Proyecto de Acta de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, celebrada el 24 de septiembre de 2014.-----

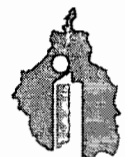
Al no haber comentarios, se sometió a votación el proyecto de Acta de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno y, los Comisionados Ciudadanos llegaron a lo siguiente: -----

**POR UNANIMIDAD, SE APROBÓ EL ACTA DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL, CELEBRADA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014.** -----

IV. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba el Nombramiento del Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.-----

El Licenciado **Juan José Rivera Crespo**, Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica expuso, que de conformidad con el Artículo 71, fracción XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, el Pleno del InfoDF cuenta con la atribución de nombrar a los servidores públicos que forman parte del Instituto. Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 12, fracciones I, IV y XXV del Reglamento Interior del InfoDF, es atribución del Pleno determinar la forma y términos en que serán ejercidas las atribuciones que el Instituto le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal y las demás leyes, reglamentos y disposiciones para ejercer las atribuciones previstas en las disposiciones referidas, así como en ausencia del Comisionado Presidente y del Secretario Técnico autorizar el nombramiento de los encargados de despacho de las unidades administrativas. Que en

el Artículo 6° del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal se establece la estructura del mismo en la que se encuentra la Secretaría Ejecutiva. Que en el Artículo 17° del mencionado reglamento, se definen como atribuciones para la Secretaría Ejecutiva, entre otras, administrar la agenda institucional; coordinar los servicios de atención al público que brinda la Oficina de Información Pública; coordinar los trabajos para la elaboración del Programa Operativo Anual y el anteproyecto de presupuesto; dar seguimiento a los avances del Programa Operativo Anual; diseñar los indicadores de gestión del Instituto; coordinar la elaboración del informe anual de actividades y resultados; supervisar la actualización de la información pública de oficio y autorizar los contenidos de la página principal del portal de internet del Instituto, así como coordinar los trabajos de las unidades administrativas del mismo. Que de acuerdo con el Artículo 12°, fracción XXV del reglamento en comento, es atribución del Pleno en ausencia del Comisionado Presidente autorizar el nombramiento de los encargados de despacho de las unidades administrativas. Que en este sentido se propone al de la voz como encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, ya que cumple con los requisitos previstos en el Artículo 7° del Reglamento Interior del Instituto, así como al perfil requerido. Que mediante acuerdo 0945/SO/25-06/2014 el Pleno de este Instituto designó al de la voz como encargado de Despacho de la Secretaría Técnica, por lo que actualmente funge como tal; razón por la cual al ser el servidor público entre las unidades administrativas con mayor jerarquía en la estructura ejecutivo organización, se considera idóneo que temporalmente también quede a cargo del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, en tanto se defina el nombramiento del Comisionado Presidente del Instituto por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con la finalidad de desarrollar las actividades propias de este órgano garante en forma unificada. Por lo cual, debería impulsar las diversas acciones necesarias para cumplir con los objetivos establecidos en el Programa Operativo Anual y todas las conferidas al cargo en la normatividad aplicable, sus atribuciones establecidas en el Reglamento Interior y en el Manual de Organización de este Instituto. Que con base a estas atribuciones el Pleno de este Instituto propone al proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba del Nombramiento del Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, con base en los siguientes puntos de acuerdo: **Primero.-** Se aprueba el nombramiento del licenciado Juan José Rivera Crespo como Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto. **Segundo.-** El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. **Tercero.-** Se ordena a la Dirección de Administración y Finanzas para que realice las acciones necesarias para que el nombramiento del licenciado Juan José Rivera Crespo como encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva sea a partir del 02 de octubre de 2014. **Cuarto.-** Se instruye a la Secretaría Técnica comunique el presente acuerdo a los titulares de las



**info**df

Instituto de Acceso a la Información Pública  
y Protección de Datos Personales del Distrito Federal

## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL



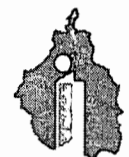
unidades administrativas del InfoDF para los efectos correspondientes y realice las acciones necesarias para su publicación en el portal de internet del Instituto.-----

Al no haber comentarios, se sometió a votación el proyecto de acuerdo y, por unanimidad se llegó al siguiente: -----

**ACUERDO 1317/SO/02-10/2014:** SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

V. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del Convenio Específico de Colaboración que celebrarán el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal y la Auditoría Superior de la Ciudad de México.-----

El Licenciado **Juan José Rivera Crespo**, Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica expuso, que es facultad del Pleno de este Instituto, de acuerdo con el Artículo 71, fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal emitir su Reglamento Interior, manuales y demás normas que facilitan su organización y funcionamiento interno, así como de conformidad con el Artículo 12, fracción IV de su Reglamento Interior el dictar políticas, lineamientos, acuerdos y demás normatividad necesaria para ejercer las atribuciones previstas en la Ley de Transparencia y en la Ley de Datos Personales, ambas del Distrito Federal. Que los artículos 71, fracción XXXVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y 12, fracciones VII y XV del Reglamento Interior de este Instituto, facultan al Pleno para aprobar la suscripción de convenios, los mecanismos y acciones que permitan posicionar y fortalecer la identidad del Instituto, así como la suscripción de convenios y mecanismos de coordinación con los órganos de gobierno del Distrito Federal, con entes autónomos locales y entes homólogos a nivel federal y de otras entidades federativas, respectivamente. Que asimismo, en el Programa Operativo Anual de este Instituto del año 2014, está previsto impulsar la suscripción de convenios con organizaciones públicas, privadas y sociales, con el objeto de fortalecer el conocimiento y el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y el derecho de protección de datos personales. Que por otro lado, la Auditoría Superior de la Ciudad de México, anteriormente denominada Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es la entidad de fiscalización del Distrito Federal, a través de la cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene a su cargo la fiscalización del ingreso y gasto público del Gobierno del Distrito Federal, así como su evaluación y que en el desempeño de sus atribuciones tiene el carácter de autoridad administrativa, cuenta con personalidad jurídica, patrimonio propio y goce de autonomía



**info df**

Instituto de Acceso a la Información Pública  
y Protección de Datos Personales del Distrito Federal

## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

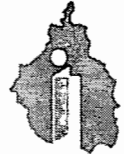


técnica y de gestión para decidir sobre su organización interna, funcionamiento, determinaciones y resoluciones, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 3° de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 9 de julio de 2014. Que con fecha 30 de enero de 2013 la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ahora Auditoría Superior de la Ciudad de México y este Instituto suscribieron un Convenio General de Colaboración, en el cual se establecieron las bases de coordinación y cooperación entre las partes, en el ámbito de sus respectivas competencias, con el fin de impulsar acciones conjuntas encaminadas al fomento y promoción de la transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas y protección de datos personales, a través de la conformación de un programa de acción, estándares, principios, capacidades técnicas, actividades de capacitación focalizada a la investigación y asesoría en materia de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas y protección de datos personales. Así como difusión, evaluación y fiscalización para transparentar la Función Pública y el manejo de recursos públicos en el Distrito Federal, en favor de una rendición de cuentas efectiva. Por lo tanto, el objeto del convenio que se pretende aprobar con este acuerdo, la suscripción, es establecer las bases de apoyo y colaboración en la organización de la 6° Feria de la Transparencia, comprometiéndose la Auditoría Superior de la Ciudad de México a aportar a este Instituto la cantidad total de 45 mil pesos por concepto de apoyo para la organización y desarrollo de la citada actividad. En tal virtud, los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes: **Primero.-** Se aprueba la suscripción del Convenio Específico de Colaboración que celebrará el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal y la Auditoría Superior de la Ciudad de México, conforme al documento que como anexo forma parte del presente acuerdo. **Segundo.-** Se faculta a los Comisionados Ciudadanos para realizar las modificaciones de forma convenidas con la contraparte, siempre que se respete la esencia del objeto de este convenio. **Tercero.-** El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. **Cuarto.-** Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica para que en el ámbito de sus atribuciones realice las gestiones necesarias para publicar el presente acuerdo en el portal de internet de este Instituto.---

**Los comentarios completos, podrán verse en la versión estenográfica.**-----

Se sometió a votación el proyecto de acuerdo y, por unanimidad se llegó al siguiente: --

**ACUERDO 1318/SO/02-10/2014: SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRARÁN EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL Y LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**-----



**infoDF**

Instituto de Acceso a la Información Pública  
y Protección de Datos Personales del Distrito Federal

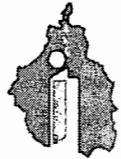
## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL



VI. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la Integración de la Comisión Evaluadora del Certamen Innovaciones en Datos Personales 2014.-----

El Ciudadano **Jorge Romero Marinero**, Encargado de la Dirección de Datos Personales expuso, que a efecto de cumplir con lo establecido en los artículos 24 y 25 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, el InfoDF ha instrumentado diversas acciones para generar sinergias y nuevas oportunidades de mejora en la protección de los datos personales por parte de los entes públicos. En este sentido, el Programa Operativo Anual del presente año prevé por quinta ocasión la instrumentación del Certamen Innovaciones en Datos Personales 2014, cuyo propósito es fomentar que los entes públicos realicen acciones inéditas, con beneficio notorio en el ejercicio del derecho a la protección de datos personales y los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales. A partir de lo anterior, el InfoDF otorgará el reconocimiento correspondiente, a fin de brindar certeza jurídica, legalidad, imparcialidad y transparencia al Certamen Innovaciones en Datos Personales 2014, el Pleno del Instituto aprobó mediante los acuerdos 0167/SO/19-02/2014 y 0168/SO/19-02/2014 los lineamientos de operación para el Certamen Innovaciones en Datos Personales 2014 y la Convocatoria del Certamen Innovaciones en Datos Personales 2014, en posesión de los entes públicos del Distrito Federal, respectivamente. La Comisión Evaluadora, como el órgano colegiado, se encargará de analizar y calificar los trabajos que se presenten y estará integrada por dos comisionados del InfoDF y tres especialistas externos, mismos que serán designados y aprobados por el Pleno de este Instituto. Lo anterior, de conformidad con el Artículo 12, fracción IV del Reglamento Interior de InfoDF, que establece como atribuciones del Pleno las de dictar políticas, lineamientos, acuerdos y demás normatividad necesaria para ejercer las atribuciones previstas en la Ley de Transparencia, la Ley de Datos Personales en el presente ordenamiento y demás normatividad aplicable. En razón de lo señalado, se somete a consideración del Pleno el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la integración de la Comisión Evaluadora del Certamen Innovaciones en Datos Personales 2014. Por las consideraciones y fundamentos anteriormente expuestos, el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales emite el siguiente acuerdo: **Primero.-** Se aprueba la Integración de la Comisión Evaluadora del Certamen Innovaciones en Datos Personales 2014 para quedar de la siguiente forma: Maestro Mucio Israel Hernández Guerrero, Comisionado del InfoDF, Presidente de la Comisión. El Licenciado Luis Fernando Sánchez Nava, Comisionado del InfoDF, integrante de la Comisión. La Doctora María Solange Maqueo Ramírez, especialista externa. El Doctor Juan Carlos Téllez Mosqueda, especialista externo. Doctor Edgar Corzo Sosa, especialista externo. **Segundo.-** Los comisionados del InfoDF, con el apoyo de la Dirección de Datos Personales comunicarán el presente acuerdo a los integrantes de la Comisión Evaluadora del Certamen Innovaciones en





**infoDF**

Instituto de Acceso a la Información Pública  
y Protección de Datos Personales del Distrito Federal

**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL**



Datos Personales 2014. **Tercero.-** La Dirección de Datos Personales fungirá como Secretaría Técnica de la Comisión Evaluadora y deberá realizar las acciones necesarias para instalar y apoyar los trabajos de la Comisión Evaluadora del Certamen Innovaciones en Datos Personales 2014. **Cuarto.-** Se instruye al encargado del Despacho de la Secretaría Técnica para que en el ámbito de sus atribuciones realice las acciones necesarias para publicar el presente acuerdo en el portal de internet del InfoDF. **Quinto.-** El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación.-----

**Los comentarios completos, podrán verse en la versión estenográfica.**-----

Se sometió a votación el proyecto de acuerdo y, por unanimidad se llegó al siguiente: --

**ACUERDO 1319/SO/02-10/2014: SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL CERTAMEN INNOVACIONES EN DATOS PERSONALES 2014.**-----

**VII.** Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes Proyectos de Resolución de Recursos de Revisión interpuestos ante el INFODF, en materia de solicitudes de acceso a la información que fueron reservados por alguno de los Comisionados Ciudadanos. -----

**VII.13.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, con expediente número RR.SIP.1368/2014.-----

El Licenciado **Luis Gabriel Sánchez Caballero Rigalt**, Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo, explicó que el particular interpuso un recurso de revisión en contra de la respuesta emitida por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a la solicitud de información en la que requirió de la Dirección General Jurídico Consultiva de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, el número de dictámenes resueltos, en el que determinan el cese de los efectos del nombramiento de servidores públicos, que resolvieron en el año 2013. El Ente Obligado informó que una vez realizada la búsqueda en los archivos de su Dirección General, no se localizó información concerniente con la solicitud de referencia. El recurrente se inconformó con la respuesta dada a su solicitud de información, pues a su consideración no el Ente Obligado no fue transparente al atender su requerimiento, argumentando que omitió la normatividad dispuesta en el artículo 71 fracción XIII, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Del estudio realizado se advierte que le asiste la razón al ahora recurrente, toda vez que de las atribuciones analizadas al Ente Obligado, es de su competencia atender la solicitud de información. El sentido del proyecto es revocar la respuesta emitida por el

Ente Obligado, por lo que se ORDENA realice una nueva búsqueda exhaustiva, y conceda al ahora recurrente el acceso a la información solicitada.-----

**La discusión del presente recurso se podrá ver en la versión estenográfica.** -----

Se sometió a votación el proyecto de resolución y, por unanimidad, los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 1332/SO/02-10/2014:** SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.SIP.1368/2014. MEDIANTE EL CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA DEL ENTE OBLIGADO. -----

A continuación, se procedió a la votación en conjunto de los recursos de revisión en materia de acceso a la información pública que no fueron reservados, los cuales fueron aprobados por unanimidad, conforme a lo siguiente: -----

**VII.1.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gobierno, con expediente número RR.SIP.1193/2014.-----

**ACUERDO 1320/SO/02-10/2014:** SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.SIP.1193/2014 MEDIANTE EL CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL ENTE OBLIGADO. -----

**VII.9.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Delegación Benito Juárez, con expediente número RR.SIP.1379/2014.-----

**ACUERDO 1328/SO/02-10/2014:** SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.SIP.1379/2014 MEDIANTE EL CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL ENTE OBLIGADO. -----

**VII.12.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, con expediente número RR.SIP.1360/2014.-----

**ACUERDO 1331/SO/02-10/2014:** SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.SIP.1360/2014 MEDIANTE EL CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL ENTE OBLIGADO. -----

**VII.17.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Delegación Miguel Hidalgo, con expediente número RR.SIP.1387/2014.-----

**ACUERDO 1336/SO/02-10/2014:** SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.SIP.1387/2014 MEDIANTE EL CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL ENTE OBLIGADO. -----

VII.18. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Transportes y Vialidad, con expediente número RR.SIP.1389/2014.-----

**ACUERDO 1337/SO/02-10/2014:** SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.SIP.1389/2014 MEDIANTE EL CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL ENTE OBLIGADO. -----

VII.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Delegación Cuauhtémoc, con expediente número RR.SIP.1278/2014.-----

**ACUERDO 1321/SO/02-10/2014:** SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.SIP.1278/2014 MEDIANTE EL CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA DEL ENTE OBLIGADO. -----

VII.7. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Delegación Benito Juárez, con expediente número RR.SIP.1304/2014.-----

**ACUERDO 1326/SO/02-10/2014:** SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.SIP.1304/2014 MEDIANTE EL CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA DEL ENTE OBLIGADO. -----

VII.11. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, con expediente número RR.SIP.1336/2014.-----

**ACUERDO 1330/SO/02-10/2014:** SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.SIP.1336/2014 MEDIANTE EL CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA DEL ENTE OBLIGADO. -----

VII.16. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, con expediente número RR.SIP.1384/2014.-----

**ACUERDO 1335/SO/02-10/2014:** SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.SIP.1384/2014 MEDIANTE EL CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA DEL ENTE OBLIGADO. -----

VII.19. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con expediente número RR.SIP.1390/2014.-----

**ACUERDO 1338/SO/02-10/2014:** SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.SIP.1390/2014 MEDIANTE EL CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA DEL ENTE OBLIGADO. -----

**VII.3.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, con expediente número RR.SIP.1281/2014.-----

**ACUERDO 1322/SO/02-10/2014:** SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.SIP.1281/2014 MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL ENTE OBLIGADO.-----

**VII.10.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, con expediente número RR.SIP.1334/2014.-

**ACUERDO 1329/SO/02-10/2014:** SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.SIP.1334/2014 MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL ENTE OBLIGADO. -----

**VII.14.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal, con expediente número RR.SIP.1373/2014.-----

**ACUERDO 1333/SO/02-10/2014:** SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.SIP.1373/2014 MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL ENTE OBLIGADO. -----

**VII.20.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, con expediente número RR.SIP.1391/2014.-----

**ACUERDO 1339/SO/02-10/2014:** SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.SIP.1391/2014 MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL ENTE OBLIGADO. -----

**VII.21.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Delegación Coyoacán, con expediente número RR.SIP.1398/2014.-----

**ACUERDO 1340/SO/02-10/2014:** SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.SIP.1398/2014 MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL ENTE OBLIGADO.-----

**VII.4.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, con expediente número RR.SIP.1297/2014.-----

**ACUERDO 1323/SO/02-10/2014:** SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.SIP.1297/2014 MEDIANTE EL CUAL SE SOBRESEE LA RESPUESTA DEL ENTE OBLIGADO. -----

**VII.6.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, con expediente número RR.SIP.1366/2014.-----

**ACUERDO 1325/SO/02-10/2014:** SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.SIP.1366/2014 MEDIANTE EL CUAL SE SOBRESEE LA RESPUESTA DEL ENTE OBLIGADO. -----

**VII.8.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Delegación Benito Juárez, con expediente número RR.SIP.1375/2014..-----

**ACUERDO 1327/SO/02-10/2014:** SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.SIP.1375/2014 MEDIANTE EL CUAL SE SOBRESEE LA RESPUESTA DEL ENTE OBLIGADO. -----

**VII.15.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, con expediente número RR.SIP.1383/2014.-----

**ACUERDO 1334/SO/02-10/2014:** SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.SIP.1383/2014 MEDIANTE EL CUAL SE SOBRESEE LA RESPUESTA DEL ENTE OBLIGADO. -----

**VII.5.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, con expediente número RR.SIP.1364/2014.-----

**ACUERDO 1324/SO/02-10/2014:** SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.SIP.1364/2014 MEDIANTE EL CUAL SE SOBRESEE LA RESPUESTA DEL ENTE OBLIGADO. -----

El **Comisionado Presidente** señaló que conforme a lo establecido en el tercer párrafo del Artículo 32 del Reglamento Interior del InfoDF, aprobado mediante el Acuerdo 0609/SO/14-05/2014 y en su carácter de Presidente de la Sesión del Pleno de este Instituto, convoca a la siguiente Sesión del Pleno para celebrarse el miércoles 08 de octubre de 2014 a las 12 horas e instruyó al Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica para que proceda con la remisión del Orden del Día y documentos correspondientes, conforme al procedimiento establecido para tal efecto. -----

**IX.** Asuntos generales. -----



**info**df

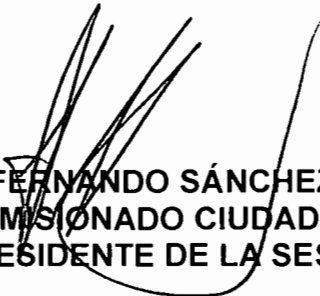
Instituto de Acceso a la Información Pública  
y Protección de Datos Personales del Distrito Federal

## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

El Comisionado Presidente dio por finalizada la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal a las catorce horas con nueve minutos del dos de octubre de dos mil catorce. -----

Como anexo de la presente Acta se incluye la versión estenográfica de la Sesión Ordinaria para su consulta. -----

-----CONSTE-----



**LUIS FERNANDO SÁNCHEZ NAVA  
COMISIONADO CIUDADANO  
PRESIDENTE DE LA SESIÓN**



**MUCIO ISRAEL HERNÁNDEZ GUERRERO  
COMISIONADO CIUDADANO**



**DAVID MONDRAGÓN CENTENO  
COMISIONADO CIUDADANO**



**ALEJANDRO TORRES ROGELIO  
COMISIONADO CIUDADANO**